

todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0062, con fecha de caducidad el día 25 de enero de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, antes del día 25 de enero de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo aprobados, las que se indican a continuación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Corberó», modelo EN-401-L.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1.500.

Tercera: 1.

Marca «Corberó», modelo EN-401.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1.000.

Tercera: 1.

Marca «Skandinova», modelo E-41.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1.000.

Tercera: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 25 de enero de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**7722** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan aparatos eléctricos de calefacción por radiación, marca «Kendal», modelos ES-2-75, ES-2-100, ES-2-150 y ES-2-200 fabricados por «Prodom, Sociedad Anónima», en Agramunt (Lérida).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Elrad Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Carlota, 114, entresuelo segunda, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparatos eléctricos de calefacción por radiación, fabricados por «Prodom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt (Lérida);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 79837, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC 1990000 187, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CEA-0069, con fecha de caducidad del día 25 de enero de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 25 de enero de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Kendal», modelo ES-2-75.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 750.

Marca «Kendal», modelo ES-2-100.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 1.000.

Marca «Kendal», modelo ES-2-150.

Características:

Primera: 220/125.

Segunda: 1.500.

Marca «Kendal», modelo ES-2-200.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.000.

Información complementaria: Estos aparatos son del tipo fijo/móvil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 25 de enero de 1988.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

**7723** *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan aparatos eléctricos de calefacción por convección, marca «Kendal», modelos TVK-L y TVK-2 fabricados por «Prodom, Sociedad Anónima», en Agramunt (Lérida).*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Elrad Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Carlota, 114, entresuelo segunda, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparatos eléctricos de calefacción por convección, fabricados por «Prodom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt (Lérida);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 79397, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC 1990000187, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por la Orden de 9 de diciembre de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CEA-0070, con fecha de caducidad del día 25 de enero de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 25 de enero de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación: